



Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Toledo

LISTADO DE ADJUDICATARIOS PROVISIONALES Y DE RESERVA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE 5 VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER TEMPORAL EN EL CORRAL DE DON DIEGO DE TOLEDO

El Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Toledo, S.A., en adelante EMSVT, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, aprobó las bases del procedimiento y requisitos que han de regir en la adjudicación en régimen de alquiler temporal de 5 viviendas ubicadas en el Corral de Don Diego de la Ciudad de Toledo

Las bases y la convocatoria fueron publicadas en la página web y el tablón de anuncios de la EMSVT, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toledo, en los tabloneros de anuncios de los centros cívicos de Toledo y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 223 de fecha 20 de noviembre de 2025. En la convocatoria, conforme a lo establecido en la base cuarta, se concedía un plazo de 20 días hábiles para formular solicitudes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, finalizando por tanto el plazo de presentación de solicitudes el pasado día 19 de diciembre de 2025.

El día 12 de enero de 2026, en cumplimiento de la base quinta de las bases reguladoras, se publicaron los listados provisionales de admitidos y excluidos, concediéndose a los solicitantes excluidos y los omitidos por no figurar en el listado, un plazo de 10 días naturales para presentar alegaciones o subsanar el defecto que motivó su exclusión u omisión, a contar desde el día siguiente a la publicación, con indicación de que en el supuesto de no efectuar la subsanación en dicho plazo la solicitud se tendrá por excluida.

En cumplimiento de lo establecido en la base quinta de la convocatoria, el pasado día 27/01/2026 se publicaron los listados definitivos de admitidos para el sorteo por cada una de las tipologías de viviendas que componen la promoción.

El pasado día 12 de febrero de 2026, en cumplimiento de la base Sexta de la convocatoria, se celebró en un único acto el sorteo público ante Notario y del que se levantó acta de la celebración e incidencias del mismo.

El sorteo se llevó a cabo conforme al siguiente sistema y para cada una de las tipologías de vivienda: Mediante extracción de bolas en bombos se obtuvo un número, que determinó la primera persona seleccionada a partir de la cual se tienen por seleccionadas las que le sigan numéricamente en la lista definitiva de participantes hasta cubrir el número de viviendas objeto de adjudicación por cada una de las tipologías de vivienda. Este sistema se repitió en cada una de las tipologías de viviendas.

Todas las personas seleccionadas conforme al apartado anterior, forman el “Listado de Adjudicatarios Provisionales” de cada una de las tipologías de vivienda



El “Listado de Reservas” o de espera de cada una de las tipologías de viviendas, queda integrado por todas las demás personas solicitantes admitidas que no hayan sido seleccionadas, manteniendo el orden resultante del sorteo para ser llamadas en caso de baja de cualquiera de las seleccionadas.

LISTADO DE ADJUDICATARIOS PROVISIONALES

Según lo establecido en la base Octava, la acreditación documental del cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos deberá ser realizada por los/las solicitantes de las distintas tipologías de vivienda que resulten adjudicatarios/as de las mismas.

En caso de no poder acreditar el cumplimiento de los requisitos, el adjudicatario “provisional” quedará excluido de la lista, de igual forma, si con la documentación aportada se aprecia que el solicitante/adjudicatario ha faltado a la verdad en la solicitud, quedará excluido.

Los adjudicatarios provisionales pasaran a ser definitivos una vez que se compruebe por parte de la EMSVT el cumplimiento de los requisitos descritos en las bases.

1 DORMITORIO

Nº SORTEO	NOMBRE	APELLIDOS	DNI/NIE
65	Josefa	Carbonell Budia	024----9-F

2 DORMITORIOS

Nº SORTEO	NOMBRE	APELLIDOS	DNI/NIE
34	Grexy Yuset	Campos Diamond	561----7-Z
35	Faissal	Aoulad Alí Ouamar	Y-65----1-X

3 DORMITORIOS

Nº SORTEO	NOMBRE	APELLIDOS	DNI/NIE
17	Dellaniris	Díaz Amador	140----6-H
18	Boubekeur	Chabane	X-91----3-K

LISTADO DE RESERVA

El listado de reserva de cada una de las tipologías de vivienda, según lo establecido en la base sexta, quedará integrado por las demás personas solicitantes admitidas que no hayan sido seleccionadas, manteniendo el orden resultante del sorteo para ser llamadas en caso de baja de cualquiera de las personas seleccionadas.

LISTA DE RESERVA: 3 HABITACIONES			
Nº	NOMBRE	APELLIDO	DNI
1	José Antonio	Fernández García	038----4m
2	Yensis Llasmin	Carbajal Caballero	140----7k
3	Inés	García de la Torre Soto	038----1t
4	Iván	de la Cruz Velasco	038----5a
5	Mario Alexander	Becerra Pantaleón	608----6x
6	Silvia	Furber Furberova	185----0d
7	Tibisay	Graterol Hernández	z12----3y
8	Sara	Mabchourharchaoui	046----3f
9	Jorge	García Calvo	038----8y
10	Rebeca	Garrigo Rodrigo	038----4q
11	Álvaro	Abella Villar	712----2l
12	Olga	Aguirre de la Peña	038----9z
13	Leyby Juanna	Pabón Romero	610----5v
14	Manuel	Carreras Duro	039----3j
15	César Giordano	Arteaga Escriba	y53----3a
16	Ana Mary	Del Campo Colin	505----7a
LISTA DE RESERVA: 2 HABITACIONES			
Nº	NOMBRE	APELLIDO	DNI
1	Remus José Miguel	Buceuschi	042----6m
2	Rocío María	Peces Suárez	039----4r
3	Javier	Sánchez García-Ochoa	039----7s
4	Gladys Coromoto	Mendoza de Praxmares	z05----4v
5	Daniel	Alba Elena	789----3m
6	Antonio	Alonso Alfonso	039----0l
7	Abdallah	Froukh	046----0d
8	Ana Isabel	De Castro Pomedá	038----1n
9	José Javier	Perdones Resino	042----3f

10	Angelines	Diez Paniagua	038----9c
11	Adriana Alejandra	Andara Álvarez	z17----5w
12	Antonio	García Espada	289----7d
13	Beatriz	Aparicio Tenorio	038----9f
14	Teresa	Alises Fontecha	057----5n
15	Consuelo	Pulido Vaquero	039----8y
16	Ángel	Paniagua Martín	037----8g
17	Hayat	Echarki	y45----7w
18	Ana Belén	Sánchez Quesada	038----7s
19	Encarnación	Martínez Azabarte	705----1a
20	Basilio	Bermúdez Vázquez	039----4b
21	Carlos	Heredia Torres	038----8l
22	Emma	Corrochano Álvarez	039----8q
23	Pablo	Modrego Navarro	039----6t
24	Víctor	Ortega Blázquez	039----0h
25	Jonathan	Pérez de la Cruz	155----0e
26	Rosa Johanna	Correa Pinos	042----5d
27	Raquel	Menchero Sánchez-Cifuentes	039----4y
28	Melania	Lodeiro Hernández	703----3w
29	Lucía	Millanes Sánchez	039----9y
30	Raquel	Llorente Merino	060----6k
31	Verónica	Ballesteros Ávila	038----8x
32	Raquel	Arellano García	038----4k
33	Lorena	Jiménez González	038----8h
34	Saadia	Ardini	x26----1v
35	Arelis	Santos Torres	042----4f
36	Silvia	Macías Aparicio	038----9l
37	Giovanna Franchesca	Greco	y19----5w
38	Yolanda	Cáceres Fernández	039----5c

LISTA DE RESERVA: 1 HABITACIÓN			
Nº	NOMBRE	APELLIDO	DNI
1	Silvia	Fuentes Galán	038----1y
2	Enza Carlota	Carbone González	066----9m
3	Carlos	Pareja González	039----2z
4	Miguel Ángel	García Santiago	449----4d
5	Álvaro	Martín Martín	039----0j
6	Samuel	Díaz Canales	039----5r

7	Luis	Mora Crespo	039----4g
8	Javier	Fuentes Nodal	039----3j
9	Carlos	Martín Marchán	703----1h
10	Jessica Marlene	Camones Espinoza	z23----8q
11	Santiago	González Rodríguez	470----4p
12	Claudio Jesús	Jiménez López	062----9h
13	Alejandro	Fernández López	042----0l
14	Jesús	Gómez Morales	039----5d
15	David	Agulló Romero	038----6m
16	Borja	Prado Díaz-Blanco	717----6g
17	Jorge	Piedrabuena Moreno	039----4m
18	Elena	Sánchez-Beato Úbeda	039----4b
19	Maria	Navarro García	039----0k
20	José Luis	García López	039----1a
21	Abraham	Sánchez Romero	062----4g
22	Ana	Vergaz Cóllica	046----3j
23	Natalia	Sánchez García-Moreno	703----8e
24	Alejandro	Badajoz Barbero	039----9r
25	José María	Carrizo Sánchez	474----5m
26	Marina	Mora-Granados Villarrubia	703----1j
27	Diego	Rodríguez Díaz	039----5s
28	Pedro Luis	Quintana Regidor	761----3x
29	Rosa María	Batista Almaguer	185----5w
30	Sergio	Hernández Bautista	039----9p
31	Antonio	Tur Álvarez	469----9e
32	Edward Vladimir	Méndez Rivera	548----9t
33	Beatriz	Tobar Caballero	039----4j
34	Aranzazu	Rocamora Rodriguez	039----1l
35	Gabriel Gonzalo	Gutierrez de la Riva	042----3l
36	Adrián	López Lancha	039----9b
37	Diego	Chiquero Martín	155----9b
38	Margarita	Pantoja Alonso	038----3r
39	Eugenio	Barrios Villa	039----7w
40	Ileana	Grosu	x84----8a
41	Pablo Antonio	Serna Alarcón	039----0p
42	Sergio	Martín Vázquez	039----0l
43	Javier Santos	Martínez Aguirre	057----7l
44	Daniel	López de la Iglesia	042----0k
45	Ernesto	Muñoz Escudero	062----9d



46	Aitana	Heredia Vázquez	046---6b
47	Francisco Javier	Margenta Redondo	038---6k
48	Richard Frank	Meneses Ldig	438---1g
49	Sergio	Sierra Rueda	042---7p
50	Alberto	García Merino	038---4b
51	Mercedes	Marín Vázquez	038---8v
52	Isbert María	Alcázar Sánchez	039---3z
53	Lorena	Pérez Iglesias	039---0x
54	José Ignacio	Peinado Lozano	703---1d
55	Celia	Gómez Capablo	039---4f
56	Manuel Alejandro	Peces Sánchez	039---1y
57	Jonathan	García Rabazas	709---3h
58	Clara	Rodrigo Rodríguez	046---6z
59	Almudena	Martínez Díaz-Cacho	062---7p
60	Mariano	Lázaro Peces	039---2w
61	Araceli	Tárraga Guillén	143---5y
62	Jesús	Calderón García	532---2l
63	Lucía	Ramírez Jiménez	745---3e
64	Antonio	Rino-Azimonty Gómez	038---1y
65	Sara María	Moreno Álvarez	039---6v
66	Ana	Soler Rodríguez	038---8y
67	Rocío	Granell Calvo	038---8h
68	Elisabet	Vázquez Bermudez	038---6s
69	Marcos	Moreno del Verbo	039---4f
70	Lucía	Martín Martín	039---8b
71	Mamadou	Sibide	z03---3h
72	Maha	Elaouni Cougam	133---6c
73	Aurelia	Yébenes Guerrero	062---0p
74	Jesús	Bermúdez Vázquez	039---2d
75	Irene	Martín Lucendo	062---0j

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fdo.: José Manuel López-Cogolludo Alonso

Gerente General EMSVT